Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS FORENSES" – ID 387.197.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS FORENSES" – ID 387.197.

Por Resolución FGE N° 3600 de fecha 09 de noviembre de 2020, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo, Dirección de Centros Regionales. (*)
- Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz, Dirección Administrativa.
- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio.
- Lic. Pablo González, Director de Tecnología de la Información y Comunicación – Informe Técnico.

(*) El Ing. Agr. Luis Saucedo, Dirección de Centros Regionales, no suscribe el presente informe por encontrarse ausente.

1. Antecedentes

- Nota DGF N° 2610/2020 de fecha 02/10/2020 de la Dirección de Gabinete Fiscal, por medio de la cual se solicita el inicio del proceso, acompañado de la justificación correspondiente, acompañado de la Nota UEDI-CT-RE N° 134/2020 de la Unidad Especializada de Delitos Económicos.
- Resolución F.G.E N° 2460 de fecha 20 de agosto de 2020, por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, correspondiente a llamados a ser realizados con el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para el Ministerio Público del Ejercicio Fiscal 2020.
- Dictamen N° 131/20 de fecha 09/11/2020 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

- Resolución FGE N° 3601 de fecha 09/11/2020 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.
- Dictamen Técnico UOC N° 54/2020 de fecha 12/11/2020 de estimación de precios referenciales.
- Nota UOC N° 661/2020 de fecha 13/11/2020 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 19/11/2020.
- El llamado no cuenta con Adendas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2020 por G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) de fecha 04/11/2020.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: DATA LAB S.A, DIGITALIZA S.A, ONE S.A, WINNER S.R.L, DATA SYSTEMS S.A.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizo en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 08:15 horas del 30/11/2020, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	WINNER S.R.L	G. 383.900.000.-

2.1 Observaciones

Sin observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

C.P. Juan de la Cruz Boando Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Pablo Gonzalez - Dire
Dirección de Tecnologías de
Información y Comunicación
Ministerio Público

establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta y la lista de precios generados electrónicamente debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Oferente Individual Persona Jurídica. >Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica > Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a la empresa.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	WINNER S.R.L	Presenta. Folio 01 a 03. **CUMPLE.**	Póliza emitida por SEGUROS CHACO SA N° 1508015781 Requerido: G. 19.195.000.- Presentado: G. 22.000.000.- Vigencia: 30/11/2020 al 25/05/2021.- Folios 04 al 08. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. **CUMPLE.**	N° 1623594 Folio 09

La única empresa oferente, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por consiguiente prosigue la evaluación de su oferta para el presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
WINNER S.R.L	Luis Fernando Brítez Chamorro.	705.605	Socio – Firmante de la Oferta	No registra datos Según Constancia N° 738.891.-
	Oscar Daniel Brítez Chamorro	746.295.-	Socio	No registra datos Según Constancia N° 738.896.-

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la ley 2051/03, se pudo constatar que los mismos no registran antecedentes en la base de datos del SINARH.

Se deja constancia además, de que se ha verificado las documentaciones arrimadas a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados.

Siguiendo los parámetros establecidos en el Art° 63 del Decreto 2992/19 y, plasma el cuadro de precios ofertados.

				WINNER COMERCIAL SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Referencial	Precio total
1	Software forense para extracción de datos de dispositivos móviles, unidades de almacenamiento y drones.	1	161.000.000	CELLEBRITE	ISRAEL	161.000.000	0%	161.000.000

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Gonzalo Ruiz Díaz
Ministerio Público

Lic. Pablo Gonzalo
Dirección de Tecn
Información y Co
Ministerio Pú

2	Software forense para la captura y análisis datos de imágenes de computadoras, teléfonos inteligentes, servicios en la nube.	1	105.000.000	MAGNET FORENSIC	CANADA	105.000.000	0%	105.000.000
3	Software de recuperación de imágenes de grabadores de video vigilancia	1	117.900.000	CELLEBRITE	ISRAEL	117.900.000	0%	117.900.000
TOTALES			383.900.000			383.900.000	0%	383.900.000

6. <u>Margen de Preferencia.</u>

No Aplica.

7. <u>Análisis de Precios Ofertados</u>

Los precios ofertados por la firma WINNER S.R.L, se hallan dentro de los márgenes legales establecidos y las previsiones presupuestarias para el presente llamado.

8. <u>Solicitud de Documentación de Carácter Formal.</u>

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal a las firmas oferentes, conforme el siguiente detalle:

- A la firma WINNER S.R.L, por Nota N° 77 de fecha 01/12/2020, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 01/12/2020, con fecha límite de contestación al 02/12/2020 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

1. El Oferente deberá ser representante oficial o distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, se deberán presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, **<u>dicho documento deberá ser original o copia autenticada por escribano público.</u>**

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier [illegible] Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnología
Información y Comunicación
Ministerio Público

2. El Oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios Local) de la marca de equipos ofertados requeridos en la planilla de las Especificaciones Técnicas. **Deberá presentar documentación que avale dicho requisito, para las marcas Cellebrite y Magnet Forensic. "Los software deberán ser proveídos con una Licencia de Soporte y Actualización de al menos 12 meses.**
3. Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad está vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.
4. Declaración Jurada de listado de accionistas, directores, socios, gerentes o similares con sus respectivas copias de cédula de identidad en caso de ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o Sociedad Anónima.
5. Declaración Jurada de pago de salario mínimo a sus colaboradores y la no contratación de menores.

Respuesta: En fecha 02/12/2020, dentro del plazo establecido, la firma **WINNER SRL** presenta, a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme el siguiente detalle:

1. Carta de Autorización otorgado por la firma **CELLEBRITE Digital Intelligence For a Safer World** a favor de la empresa **WINNER SRL,** a fin de suministrar los productos, licencias, servicios y soluciones de la **Línea UFED – Universal Forensic Extraction Device**. Carta de Autorización emitida por **MAGNET FORENSIC** a favor de la firma WINNER SRL, con el fin de suministrar los siguientes bienes de su fabricación (MAGNET AXIOM – Plataforma de Investigación Digital Completa).
2. El Oferente presenta documentación que acredita que las marcas ofertadas CELLEBRITE y **MAGNET FORENSIC**, reconocen a WINNER SRL como Centro Autorizado de Servicios Local.
3. Declaración Jurada de que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad está vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnología
Información y Comunicación
Ministerio Público

4. Declaración Jurada de listado de accionistas, directores, socios, gerentes o similares con sus respectivas copias de cédula de identidad en caso de ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o Sociedad Anónima.
5. Declaración Jurada de pago de salario mínimo a sus colaboradores y la no contratación de menores.

Conclusión: La firma WINNER S.R.L, presenta a satisfacción del Comité, la documentación formal solicitada a fin de complementar su carpeta de ofertas, por consiguiente continúa el proceso de evaluación del presente llamado.

9. Informe Técnico

A fin de realizar el informe técnico correspondiente, se remite a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación y la Información, vía Nota N° 759 fechada el 01/12/2020.

En fecha 01/12/2020, la Dirección de Tecnologías de la Comunicación y la Información, remite Nota DTIC N° 416, en el cual incluye el informe de evaluación técnica de los productos ofertados, concluyendo que los mismos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, conforme el siguiente cuadro:

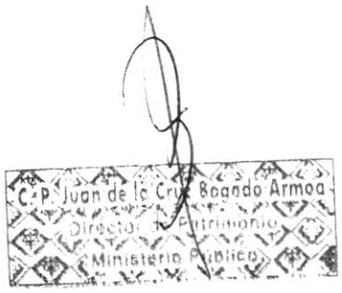

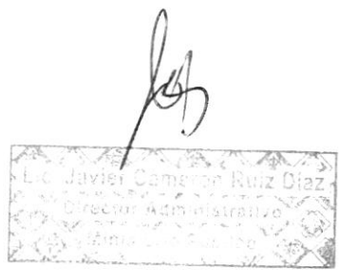

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOTA DTIC N° 41

Asunción, 1 de diciembre de 2

SEÑOR
ABG. FERNANDO ALBERTO BENÍTEZ – DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la **Nota UOC N° 759/2020** en el marco llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas n° 22/2020 Adquisición de Herramientas Informáticas Forenses 387.197", dónde solicita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pli de bases y condiciones del mencionado llamado de la oferta presentada por la firma WINNER S.R.L.

En tal sentido, remito resultado de la evaluación de requerimientos técnicos según la documentac recepcionada, como sigue:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	WINNER S.R.L.
1	Software forense para extracción de datos de dispositivos móviles, unidades de almacenamiento y drones	Cumple
2	Software forense para la captura y análisis de datos de imágenes de computadoras, teléfonos inteligentes, servicios en la nube	Cumple
3	Software de recuperación de imágenes de grabadores de video vigilancia	Cumple

Sin otro particular, le saludo atentamente.

B:00

Lic. Adriana Méndez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

10. Verificación de los documentos formales.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "*Método de Evaluación*" del Decreto 2992/19, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, para las ofertas en competencia.

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo Gonzalez
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	WINNER S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Vigente en SIPE** **AI 122 s/ Acción de Inconstitucionalidad a la Ley N° 6355/19** **CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Persona Jurídica.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnología
Información y Comu
Ministerio Públi

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	
Capacidad Financiera.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Experiencia Requerida.	
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en Servicios Funerarios, con la facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017, 2018 y 2019.	**Presenta.** **CUMPLE**
Capacidad Técnica.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el bien solicitado de conformidad a la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Presenta.** **CUMPLE**
El Oferente deberá ser representante oficial o distribuidor autorizado para Paraguay de los bienes ofertados, se deberán presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento deberá ser original o copia autenticada por escribano público.	**Presenta.** **CUMPLE**
El Oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios Local) de la marca de equipos ofertados requeridos en la planilla de las Especificaciones Técnicas. **Deberá presentar documentación que avale**	**Presenta.** **CUMPLE**

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Javier Carlos Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

dicho requisito, para las marcas Cellebrite y Magnet Forensic. "Los software deberán ser proveídos con una Licencia de Soporte y Actualización de al menos 12 meses.	
Otros criterios que la convocante requiera.	
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	**Presenta.** **CUMPLE**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Declaración Jurada de listado de Socios con sus respectivas copias de cédula de identidad en caso de ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o Sociedad Anónima.	**Presenta.** **CUMPLE**
Declaración Jurada de pago del Salario Mínimo a sus colaboradores.	**Presenta.** **CUMPLE**

11. Ratios

WINNER S.R.L							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	28.833.989.415	39.201.097.410	44.752.838.980	112.787.925.805	37.595.975.268	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.511.560.278	9.895.824.742	9.359.152.071	25.766.537.091	8.588.845.697	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,38	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años.							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6.822.647.551	10.206.912.015	9.670.239.344	26.699.798.910	8.899.932.970	CUMPLE
	Activo total	33.547.906.968	44.293.902.712	49.867.512.153	127.709.321.833	42.569.773.944	
	Pasivo total / Activo total					0,21	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años.							

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Ja[illegible] Cristina Ruiz Diaz
Director Administrativo

Lic. Pablo Gonzalez
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	5.987.136.375	6.885.621.778	8.264.502.628	21.137.260.781	7.045.753.594	**CUMPLE**
	Capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	13.500.000.000	4.500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					1,57	
NO DEBERA SER NEGATIVO.							

12. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS FORENSE - ID 387.197"**, a la firma WINNER S.R.L por un valor total de G. 383.900.000 (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones novecientos mil), conforme al siguiente detalle:

					WINNER S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Software forense para extracción de datos de dispositivos móviles, unidades de almacenamiento y drones.	Unidad	Unidad	1	CELLEBRITE	ISRAEL	161.000.000	161.000.000
2	Software forense para la captura y análisis datos de imágenes de computadoras, teléfonos inteligentes, servicios en la nube.	Unidad	Unidad	1	MAGNET FORENSIC	CANADA	105.000.000	105.000.000

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS FORENSES" – ID 387.197.-

3	Software de recuperación de imágenes de grabadores de video vigilancia	Unidad	Unidad	1	CELLEBRITE	ISRAEL	117.900.000	117.900.000
						TOTALES	**383.900.000**	**383.900.000**

Es nuestro Informe.-

Lic. Javier Camerón
Dirección Administrativa.

Lic. Juan Bogado
Dirección de Patrimonio

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Lic. Pablo González - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación - Ministerio Público